



Contrato de Diseño Web o plataforma de streaming

Entre los suscritos _____ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su carácter de Representante Legal debidamente autorizado, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y por la otra parte, **Héctor Santiago Rodríguez Martínez**, mayor de edad, en representación de **Desarrollo Empresarial bcs** y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos celebrado el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato. EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo y con total autonomía administrativa, con sus propios medios y bajo su responsabilidad la prestación del servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del sitio web o plataforma de streaming de nombre de dominio “_____” de EL CONTRATANTE en un plazo no superior a 30 días hábiles, el cual incluye el alquiler de plan _____ el cual se encuentra exhibido en el sitio web www.desarrolloempresarialbcs.com.

SEGUNDA: Valor del contrato - EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma de _____ por el valor total de los servicios contratados, determinados en la cláusula primera del presente contrato. Este valor ya incluye el impuesto de valor agregado IVA el cual equivale al 16 % del total del contrato.

TERCERA: Forma de pago - EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el precio pactado de la siguiente manera: Un anticipo del 50% a la firma del presente contrato y el saldo, es decir la suma de _____ una vez que EL CONTRATISTA de cumplimiento al objeto del presente contrato. PARAGRAFO 1: EL CONTRATANTE.

CUARTA: Sanción por incumplimiento del trabajo contratado - EL CONTRATANTE deberá de otorgar el 50% del anticipo a EL CONTRATISTA por concepto de incumplimiento o cancelación del contrato.

QUINTA: Sanción por incumplimiento del pago - EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma equivalente al 1.00 % del valor total del contrato por cada día de mora en el pago oportuno de los servicios contratados, suma que adicionará EL CONTRATISTA al dinero que le adeude EL CONTRATANTE.

SEXTA: Obligaciones del Contratista. EL CONTRATISTA además de las obligaciones que le corresponden por el objeto, la naturaleza del contrato y por la ley, adquiere las siguientes: a.) Dedicar su capacidad intelectual para la ejecución del objeto del contrato y en especial a tener reserva absoluta de la información suministrada para ejecutar la labor encomendada, además se compromete a mantener la exclusividad del diseño de la página web o plataforma de streaming.) Entre el personal que emplee EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato y EL CONTRATANTE no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto, el pago de los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y cargo del CONTRATISTA.

SEPTIMA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE además de las obligaciones que le corresponden por el objeto, la naturaleza del contrato y por la ley se obliga a lo siguiente: Suministrar todo el contenido e información necesaria para llevar a cabo el diseño del sitio WEB o PLATAFORMA DE STREAMING en mención, además se compromete a efectuar oportunamente el pago del anticipo y del saldo a la entrega a satisfacción de ambas partes de la labor contratada. EL

CONTRATISTA se reserva el derecho de publicar y/o eliminar de Internet el sitio web o plataforma de streaming hasta haber recibido el pago total por los servicios prestados.

OCTAVA: EL CONTRATISTA hace del conocimiento del CONTRATANTE que las herramientas utilizadas para sus servicios son otorgadas por un tercero, en ninguno momento el CONTRATISTA se hace responsable de los cambios en las políticas o alcances de los servicios de los terceros.

DECIMA PRIMERA: **Derechos de autor.** EL CONTRATANTE incondicionalmente garantiza que todos los elementos de texto, gráficos, fotos, diseños y marcas registradas entregados al CONTRATISTA para que sean incluidos en este proyecto son de su propiedad o que EL CONTRATANTE tiene permiso por escrito de sus propietarios para hacer uso de estos, quedando EL CONTRATISTA libre de cualquier responsabilidad o reclamo por parte de sus propietarios. En caso de requerir imágenes, ilustraciones, animaciones, y/o cualquier otro elemento gráfico, este podrá ser suministrado utilizando archivos propios de EL CONTRATISTA, archivos de uso libre bajo licencias públicas, o produciendo las piezas requeridas, en cuyo caso se cobrarán como adicional al presente contrato. **Todos los proyectos llevarán por escrito los créditos que corresponden al CONTRATISTA** como diseñadores de estos con un enlace a su website. EL CONTRATISTA tendrá el derecho de mantener una copia de este proyecto para ser exhibido como muestra de sus servicios y ser incluido en su portafolio. El CONTRATISTA retiene incondicionalmente sus derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos de invención y derechos de autor sobre el diseño contratado, los bocetos presentados y todas las fotografías realizadas específicamente para incluir en el sitio web.

DECIMA SEGUNDA: **Información confidencial.** Las partes reconocen que, en virtud de este contrato, es posible que tengan mutuamente acceso a información confidencial manejada por ellas. La información confidencial quedará limitada a los programas, a los términos y los precios pagaderos bajo el presente contrato, así como a toda información claramente identificada como confidencial. PARAGRAFO 1: No se considerará confidencial la siguiente información. a.) Aquella que sea del dominio público o entre a ser del mismo durante la vigencia del contrato, de otro modo que no sea por acto u omisión de la otra parte. b.) La que se encuentre bajo la posesión legal de la otra parte previamente a su revelación, siempre y cuando no se hubiere obtenido directa, ni indirectamente, de la parte que la revela. c.) La que se revele legalmente a la otra parte por una tercera persona que no se encuentre limitada para el efecto. PARAGRAFO 2: Las partes convienen en mantener la confidencialidad de la información que tenga tal carácter para la otra parte, durante la vigencia de este contrato y por un período de dos (2) años después de la terminación del mismo. Las partes convienen en no poner a disposición de ninguna tercera persona parte la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la otra parte para ningún propósito diferente al objeto del presente contrato.

DECIMA TERCERA: Al termino del diseño del sitio web o plataforma de streaming y su respectivo pago final. el CONTRATISTA entregara al CONTRANTE los accesos al panel de administración del sitio web y los correos electrónicos generados para la creación del mismo. Deslindándose desde ese momento de toda responsabilidad del funcionamiento, cambios o mal uso del sitio web en mención.

Para constancia, se suscribe el presente contrato, en _____ a los ___ días del mes de _____ del año _____.

CONTRATISTA

CONTRATANTE

Desarrollo Empresarial bcs

Héctor Santiago Rodríguez Martínez